

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria" RNC-401007371

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: PROCURADURIA-DAF-CM-2020-0047-CONCEPTO- ADQ. Y SUMINISTRO DE INVERSORES, BATERÍAS Y MATERIALES PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA PGR, S/R 019-5822,019-6009, 019-7493, 019-5880, 019-8023, 019-8271, 019-8270 Y 020-652.

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- 2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar. ------
- 3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.-----

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);-----

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;------

VISTA: La Resolución 01/2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019.-----VISTOS: Los requerimientos de compras de fecha 18/08/2019, 02/12/2019, 02/12/2019, 26/08/2016, 29/10/2019, 19/08/2019, 20/11/2019 y 23/01/2020, elaborados por varias dependencias de la PGR, en el cual nos solicitan el compra de inversores y materiales, según solicitud No. 2020-00047;-----VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 30 de enero del 2020, expedida por el Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert, Director General del Ministerio Público;-----VISTAS: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 30 de enero del 2020, -----VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las Empresas, NIXMAIRY COMERCIAL, SRL, DICOIN SYSTEM, SRL Y COINTESA INTERNATIONAL, CORP, de fecha 31 de enero VISTAS: La Oferta Económica depositada por la empresa: LEDTRIC, para los ítems Nos. 1/22, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON TRECE 13/100 (RD\$646,510.13), la empresa: RV IMPERIO ELECTRICO, para los ítems Nos. 1/22, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y TRES 63/100 (RD\$806,858.63), MAROCTAC, para los 1/22, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de items Nos. OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO 34/100 (RD\$878,762.34), PRODUCTIVE BUSINNESS S., para los ítems Nos. 1/19, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO 65/100 (RD\$974,619.65), y la empresa FC SERVISUS, para los ítems Nos. 1/22, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO 64/100 (RD\$1,138,519.64) --- --- --- ---- ----VISTA: El cuadro comparativo de precios. -----CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por la empresa participante en el proceso, los presentes determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base CONSIDERANDO: Que la empresa LEDTRIC, PRIMERO: Presento la mejor oferta económica en su totalidad, SEGUNDO: cumple con todas las condiciones solicitadas para este proceso de contratación,-------CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y

a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;------

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; -----

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes: -----

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa, LEDTRIC, para los ítems Nos. 1/22, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON TRECE 13/100 (RD\$646,510.13) conforme solicitud No.2020-CMC-0047.----

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Especificas; ------

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

Licdo. Jonnathan Rodriguez Imbert Director General del Ministerio Público

Licda. Amelia Escaño
Encargada de Compras y Contrataciones